

Como consecuencia de renuncia de un miembro del Tribunal calificador del mismo, nombrado en el anexo IV de la citada Orden, procede realizar la siguiente modificación:

Página 7625, segunda columna, Anexo IV, Tribunal calificador, Tribunal titular, donde dice: «Presidenta: Doña Trinidad Gómez Rodríguez, funcionaria de la Escala de Científicos Superiores del INTA», debe decir: «Presidenta: Doña Consuelo Fernández Cuevas, funcionaria de la Escala de Científicos Especializados del INTA».

Contra la presente Orden, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 15 de marzo de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden DEF/1612/2004, de 1 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

Gerardo Arranz Sanguino, Vocal Titular, es sustituido por Carmen Martínez Abad (Cuerpo Técnico de Inspectores de Transportes Terrestres).

María Jesús Martínez Crespo, Vocal Suplente, es sustituida por Francisco Javier Pérez Blazquez (Cuerpo Superior de Técnicos de Tráfico).

Virginia Losa Muñiz, Vocal Suplente, es sustituida por María Teresa Negueruela Sánchez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

En el Tribunal n.º 9 de Cataluña:

Ángeles de Palma del Teso, Vocal Suplente, es sustituida por Marta Franch Saguer (Profesora Titular de Universidad).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que la ha dictado, o interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Madrid, 14 de marzo de 2007.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Francisco Ramos Fernández-Torrecilla.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6352 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2007, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se modifica la composición de los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base quinta de la Orden APU/3463/2006, de 10 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he resuelto:

Estimar que concurren los motivos de renuncia y abstención presentados por algunos miembros de los Tribunales calificadores de estas pruebas selectivas y nombrar, en sustitución de los mismos, otros miembros de Tribunal:

En el Tribunal n.º 3 de Andalucía:

Rafael Rodríguez León, Presidente Suplente, es sustituido por Juan Alfonso Medina Castaño (Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía).

En el Tribunal n.º 6 de Canarias:

Susana Peri Gómez, Presidenta Titular, es sustituida por Juan Carlos de Tomás Martí (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

Juan Carlos de Tomás Martí, Presidente Suplente, es sustituido por Javier Endériz Bonnet (Cuerpo Superior de Administradores de la Comunidad Autónoma de Canarias).

Ana María Echeandía Mota, Vocal Titular, es sustituida por María Dolores Ruiz San Román (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

María Dolores Ruiz San Román, Vocal Suplente, es sustituida por María Natacha Alemán Rodríguez (Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional).

En el Tribunal n.º 8 de Castilla y León:

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6353 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de 20 de noviembre de 2006, corrección de errores en «Boletín Oficial de la Provincia» de 19 de febrero de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de concurso-oposición, por promoción interna, para cubrir una plaza de Oficial de Guardería de Parques y Jardines, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a dicha convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz».

Badajoz, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Celdrán Matute.

6354 *RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2007, del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 231, de 4 de diciembre de 2006 y número 23, de 1 de febrero de 2007 (de rectificación), y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 238, de 12 de diciembre de 2006, aparecen publicadas las bases aprobadas para la provisión, por concurso-oposición libre, de una plaza de Conductor, como personal laboral fijo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La Línea de la Concepción, 27 de febrero de 2007.—El Alcalde, Juan Carlos Juárez Arriola.